

# SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021244890-030-000

Fecha: 2022-06-29 11:28 Sec.día866

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 31-31 REMISION DE INFORMACION

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 1-13-BBVA COLOMBIA

Doctor

**MARIO PARDO BAYONA**

Presidente ejecutivo

BBVA Colombia

Número de Radicación : 2021244890-030-000  
Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES  
Actividad : 31 REMISION DE INFORMACION  
Expediente : 2021-4784  
Anexos :

REFERENCIA: Acción: Protección del Consumidor Financiero. Ley 1480 de 2011

EUFEMIA MARULANDA DE CANIZALES

Vs

BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Respetado doctor:

Encontrándose pendiente de remitir el proceso del asunto a la segunda instancia, me permito informarle que estamos trabajando arduamente para cumplir las exigencias del protocolo expedido por la Rama Judicial para su recepción<sup>1</sup>, entre ellas, que todos los archivos vayan en formato pdf, lo que implica la conversión uno a uno de los documentos; así como la construcción de un nuevo índice, que entre otros datos, requiere tamaño, foliación y fecha de ingreso, actividad que apareja un trabajo eminentemente manual con todas las actuaciones, escritos y documentos del plenario. Situación que se acredita con los documentos que para su información estoy remitiendo (índice y protocolo).

En todo caso, cuando la remisión se verifique, quedará registrada en el expediente virtual. Recuerde que podrá consultarlo accediendo a la página principal de la Superintendencia Financiera de Colombia ([www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co)), banner consumidor financiero, funciones jurisdiccionales, consulta expediente.

Finalmente, con el recurso humano disponible y realizando labores organizacionales y tecnológicas para aminorar los tiempos de respuesta, le solicitamos que frente a cualquier

@SFCsupervisor Superintendencia Financiera de Colombia Superintendencia Financiera de Colombia superfinanciera

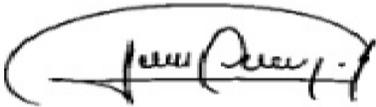
## SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

incertidumbre o inquietud no dude en contactarnos en nuestros canales próximos, correo [jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co](mailto:jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co), número telefónico 601 5940200, extensiones 3421, 3429, 3433, 3432 y 3430.

---

1 Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente. Acuerdo PCSJA20-11567 DE 2020

Cordialmente,



**JEISSON RENE CAMARGO ARIZA**  
Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

*Elaboró:*  
JEISSON RENE CAMARGO ARIZA  
*Revisó y aprobó:*  
JEISSON RENE CAMARGO ARIZA